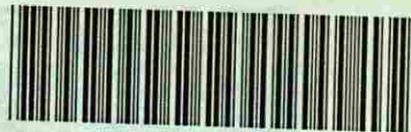


1232
273

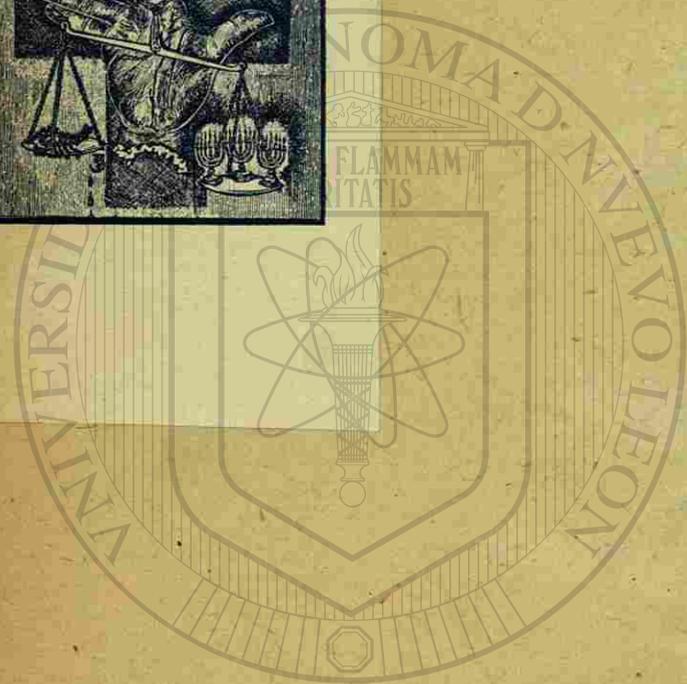
26

F1232
B273

106



1020001958



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



106326

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

Precio dos y medio rs.

MANIFIESTO AL MUNDO

LA JUSTICIA Y LA NECESIDAD DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

Por el Sr. Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arce-
deano y Gobernador del Obispado de Valladolid
de Mechoacan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Impreso en Puebla y en México en la oficina de D. Ma-
riano Ontiveros, año de 1821.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

F1232

B273

Recesit à fratre suo Jacob, divites enim erant valdè, et simul habitare non poterant. Genes. cap. 36. v. 6.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

La humanidad y la filosofía han introducido entre los Soberanos de Europa, la loable costumbre de hacer manifiestos, para probar la justicia de las guerras que emprenden: imitando este bello ejemplo, voy à hacer yo lo mismo en defensa de mi pátria. Su causa es la causa de todas las Américas, y muchas de las razones que alegaré serán aplicables à todas las grandes regiones de este vastísimo continente; pero como no deben formar todas una sola nacion, y ya de hecho están divididas en muchas, el comprenderlas à todas seria difundir demasiado la idea; y así la concentraré à la Nueva España solamente.

Las demas, aunque tambien las tengo en el corazon, en este mi plan solo entrarán como accesorio. No me valdré de ponderaciones, ni de hipérboles: los escritos polemicos como este, exigen una escrupulosa exactitud de ideas, y una rigurosa propiedad de términos: así que en la marcha de mi discurso la verdad será el norte y la razon la brújula; y pongo por jueces à todos los sábios del mundo.

El acto con que la Nueva España se levanta à la independencia, puede considerarse ó como de un pueblo subyugado que recobra su libertad y soberanía, ó como de una colonia, que habiendo llegado à un crecimiento competente, se emancipa de la metrópoli: en el primer caso la accion es propia de los indios, y en el segundo de los españoles y castas. Hago esta distincion porque algunos confunden el derecho de los indígenas con el de los colonos, siendo realmente muy diferentes en su origen: aunque para mi intento no necesito dividirlos, sino mas bien juntarlos, porque así resulta un derecho doble, y por consiguiente mas fuerte.

Y que tambien los españoles americanos y las castas por su nacimiento y por la sangre indiana que tienen, participan del derecho de los indios y hacen causa comun con ellos, como igualmente los españoles europeos, que estando

4
radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades y por sus enlaces, miran á la Nueva España como á pátria suya, que ellos han elegido: un mismo interés los une y mueve á todos, y todos juntos hacen un cuerpo político; como se hizo en los Estados Unidos, que americanos y europeos, originarios de diversas tribus y de diversas naciones, formaron una sola nacion. Pero entremos ya en materia y hagamos ver la justicia y la necesidad de nuestra independencia.

PUNTO PRIMERO.

La independencia de la Nueva España es justa.

El antiguo y el nuevo continente eran dos mundos enteramente desconocidos el uno al otro, y los reinos de España y Anahuac nada habian tenido nunca de comun entre sí; pero nació un Colon y la América fue descubierta: siguióse un Cortés, que conquistando á México agregó la corona de Moctezuma II á la corona de Carlos V. Jamás vieron los siglos una tan injusta y repugnante union de reinos; pues separados por un inmenso océano, parece que la misma naturaleza los habia destinado, no solo á una mútua independencia, sino tambien á un eterno olvido.

Por otra parte el clima, la índole, el idioma y las costumbres de las dos naciones, eran tan diferentes: cuanto no cabe mas en la especie humana; pero la fuerza de las armas trastornó los planes de la naturaleza, y reuniendo bajo un cetro pueblos tan distantes y tan eterogéneos, formó un monstruo político. Si no se hubiera visto, parecería increíble que estado tan violento hubiera podido durar trescientos años: los duró en efecto; pero ya gastados por el tiempo y por la tirantez se rompieron los fierros con que la injusticia habia encadenado á la inocencia.

Si jamás hubo en el mundo alguna guerra injusta, ninguna lo fue tanto como esta. ¿Qué injurias le habia hecho la nacion mexicana á la española? ¿Qué le habia quitado?

5
¿Qué le debía? Otras guerras cuando les han faltado causas legítimas, han tenido siquiera pretextos; pero en esta no hubo ni causa ni pretesto, pues eran dos naciones reciprocamente incógnitas desde la creación. Faltó tambien la autoridad legítima: *ningun súbdito sin auencia del Soberano, puede mover armas contra otro.* (a) *El declarar la guerra pertenece solamente á los que tienen la autoridad suprema, si no no habría orden ni paz entre los mortales.* (b)

Pero aquí un particular que no tenia ningun carácter público, y que en rigor era un alzado por sí y ante sí, emprende y concluye una solemne guerra pública, ¿y esto se quiere defender? ¿donde está el derecho de gentes? ¿ó se cree todavia que los indios no pertenecen al género humano? Lo que el Monarca español debia haber hecho era castigar al conquistador y restituir la corona á su dueño; pero no suele hallarse tanta probidad en los hombres. Respecto á Cortés no es mi ánimo infamarle, admiro sus virtudes políticas y militares; más en cuanto á las morales fue otra cosa.

Ni se diga que las circunstancias le obligaron á la guerra, porque ¿quién le compelió á entrar de mano armada en pais extraño? ¿quién le mandó penetrar hasta México contra la voluntad de Moctezuma? Ni era embajador, como el se fingia, ni los embajadores hacen su entrada con ejércitos; y si las circunstancias le obligaron, el buscó las circunstancias que le obligaran.

¿Cual fue pues el derecho con que la España se apoderó de México? ¿Acaso la propagacion del Evangelio? Pero el Evangelio no es Alcorán, que se propaga con los alfanges: no hay cosa mas opuesta al espíritu evangélico que la violencia: ya se acabaron los tiempos del fanatismo, cuando se creia que la Religión católica autorizaba á los que la profesaban para atropellar á los que no la profesaban. *Este modo de pensar, dice Montesquieu, (c) fue el que alentó*

(a) *Grocio* 1, 3, 4, 2.

(b) *San Agustín lib. 22 cap. 74. contra Fausto.*

(c) *Espíritu de las leyes lib. 5 cap. 4.*

en sus crímenes ó los destructores de América: esta fue la bella idea sobre que fundaron el derecho de hacer esclavos tantos pueblos; porque estos hombres, que querían absolutamente ser cristianos y ser ladrones, eran muy devotos.

¿Acaso la donacion de Alejandro VI? pero los Papas no tienen dominio temporal sobre los reyes: Jesucristo dijo: *mi reino no es de este mundo.* (a) Este es el dogma; lo contrario es error. Oigase lo que respondió Atahualpa al padre Balverde, cuando este le anunciaba que el Sumo Pontífice habia dado el reino del Perú á los Reyes de España. *Yo no sé, dijo el Inca, yo no concibo como ese Pontífice que dices pudo dar á otro lo que no era suyo.*

¿Acaso la conquista? pero ella fué efecto de la guerra, y en una guerra injusta todos sus efectos son injustos. (b) Además, para la conquista se necesita aun mayores causas que para la guerra: muchas veces es lícito el defenderse, y el ofender; pero no el matar. En fin el derecho de conquista es el de la fuerza, lo mismo que el derecho de los ladrones.

No tuvo pues la Península título legítimo para la adquisicion de estos países; ni tampoco le tiene para retenerlos: alegará la prescripcion, pero *la prescripcion se ha introducido solamente por ley civil, y no tiene lugar, ni entre los pueblos libres, ni entre los Reyes.* (c) La libertad del hombre y la soberanía de las naciones son cosas imprescriptibles. Además, para que la prescripcion sea legítima ha de haber buena fe, justo título y posesion pacífica; y aquí todo ha faltado. Faltó la buena fe, pues la corona de México tenia dueño conocido, y si Carlos V. la miró desde luego como corona mostrenca, gracias á su moralidad. Faltó tambien título justo, pues la cesion de Moctezuma fue tan legal como la de un caminante que cede su bolsa á los salteadores. Faltó en fin la posesion pacífica: diganlo si no las crueles

(a) Joann. 18 36.

(b) Grocio 3 10 13.

(c) Idem. 2 4 1.

guerras que se siguieron á la renuncia de Moctezuma: si después ha estado este reino en paz, ha sido la paz de las mazmorras, y no ha dejado de haber de cuando en cuando sus centellas de guerra.

Alegará tambien el juramento de fidelidad; y este es el Aquiles de los contrarios. Podia responderse, primero: que el tal juramento no es obligatorio, porque fue efecto de miedo gráve: segundo, que la mayor parte del pueblo no juró, y por consiguiente no contrajo ninguna obligacion: tercero, que la necesidad es sobre toda ley, y no hay religion que obligue á cosa injusta ó imposible. Pero con mas claridad y solidez: ¿qué fue lo que juramos? ¿Fidelidad al Rey? se la guardamos: que nos gobierne el Rey, eso es lo que queremos: *fidelidad al Rey*; pero no á los vireyes serviles y despóticos, no á los intrusos y temerarios: juramos *obediencia á las leyes*, pero no á los tiranos; *á las leyes*, no á las arbitrariedades: juramos *cumplir la Constitucion*; pero ella (después lo veremos) no se ha cumplido con nosotros. La España con su proceder nos ha dispensado el juramento. El pacto está disuelto. Además, en la misma Constitucion hemos jurado ser ciudadanos, ser iguales ante la ley: hemos jurado no ser esclavos, no se nos quiera pues eludir como á niños, no se nos quiera fascinar con juramentos, que los juramentos no se instituyeron para vínculos de iniquidad: respetamos como el que mas la religion del juramento: somos cristianos por la gracia de Dios; pero no somos fátuos: en una palabra: hemos jurado ser leales; pero no hemos jurado ser bestias.

Ahora decidme, hermanos peninsulares: ¿tuvisteis vosotros por justa la conquista de España por los moros, aunque para ella hubo, no diré razones, pero sí pretestos? ¿Tuvisteis por prescriptiva la posesion moruna, aunque ella pasó de setecientos años? ¿Tuvisteis por válida la renuncia de Fernando VII que no fue tan violenta como la de Moctezuma? ¿Tuvisteis por obligatorio el juramento prestado á José Bonaparte, y el que hicisteis á Fernando antes que fuese Rey constitucional? ¿No deciais tambien que un pue-

8
blo no es un rebaño de ovejas que pueda donarse? ¿Que la soberanía de una nación reside en ella, y que no puede perderla por ningún caso? Pues hermanos míos, seamos justos y consecuentes, y confesemos de buena fe, que la España no tiene derecho para dominar al pueblo mexicano, y que este sí le tiene para reclamar contra la usurpación de su soberanía y recobrar su independencia.

Y aunque no tuviera este derecho como nación tiranizada, le tendría como colonia poderosa. Toda colonia conserva en su seno la semilla de la independencia, que si la fecundan nace, y si la cultivan crece, hasta hacerse un árbol robusto. Son las colonias con respecto á las metrópolis, lo que los hijos con respecto á los padres, les están sujetos mientras necesitan de su protección; mas cuando llegan á la edad varonil, entonces la misma naturaleza los llama á formar nuevas familias: así las colonias, mientras son débiles, permanecen unidas con la madre patria; pero en llegando á tener fuerzas suficientes para subsistir por sí mismas, se emancipan, y es tan difícil que esto no suceda, como lo es el que un niño, si vive, deje de llegar á ser hombre. Lo mismo se ve en los brutos: el débil ternero se hace con el tiempo un toro vigoroso: el polluelo que se cria bajo las alas de la gallina, despues de pocos meses ya es un gallo: el pajarillo no permanece en el nido mas que hasta que empluma y le crecen las alas, que entonces luego se echa á volar y se hace independiente. Esta es la ley de la naturaleza en todos los seres animados.

Y este ha sido igualmente el origen y la marcha de todas las naciones: todas en sus principios fueron niñas y ninguna nació de la tierra: todas fueron colonias de otras, y de otras, hasta llegar á una primera: todas han salido de un tronco, y se han ido haciendo independientes conforme iban llegando á un crecimiento suficiente; por eso dice bien Monseñor de Pradt: (a) que la dependencia ó independencia de las colonias, es cuestion que pertenece mas á la naturaleza que

(a) Tomo 2 folio 101.

9
á la política. Y otros sábios habian dicho ántes, que la emancipación de una colonia, puede pronosticarse por cálculos, casi con la misma certeza que un eclipse.

Falta demostrar que la N. E. se halla ya en este caso: su extension es mas de seis veces mayor que la de España, pues contiene 144. 460 leguas cuadradas y como goza de toda clase de temperamentos, se encuentra en ella de cuanto produce la naturaleza en el globo terrestre: ciencias y artes posee las necesarias, y para el comercio tiene grandes ventajas, así por sus productos minerales, vegetales y animales, como por su situación geográfica. La población pasa de seis millones; y no llegaba á tres la de los Estados Unidos cuando se emanciparon. En cuanto á la guerra no somos muy novicios, tenemos cerca de 300 veteranos, y mas de 1000 milicianos, todos decididos á cambiar la vida por la independencia, y todos ejercitados en las armas con una guerra de doce años. En fin, los varios intereses de las naciones nos darán aliados, y la misma naturaleza defenderá el país, como en Santo Domingo: ella combatirá por nosotros, oponiendo en las costas una atmosfera mortífera, y en lo interior estrechos mas difíciles que las Termopilas, y montañas gigantes que dejan muy abajo á los Alpes: Tal es la situación de Nueva España.

En vano se diria que los españoles americanos no tienen mas derecho, que el que les dejaron sus padres los conquistadores. Nuestros causantes fueron los primeros que espaciaron el germen de la independencia. Colon fué acusado de que queria separarse de la España, bajo la protección de una potencia extranjería; y si esto no era verdad ¿por qué le prendieron y le engrillaron? Cortés fué degradado y perseguido, porque se temió de él que se alzase con este reino. Los Pizarros llegaron á declararse enteramente independientes, y se mantuvieron en ello hasta perder la vida. Tan antiguo así es el proyecto de la independencia americana: él nació junto con la conquista. En segundo lugar, el derecho del hijo para emanciparse, no le hereda del padre sino de la misma naturaleza. ¿De donde les viene á los españoles peninsulares su derecho á la igualdad legal,

y á la libertad civil? ¿Acaso de sus padres? No, porque sus padres no tuvieron ni una ni otra.

En vano tambien alegaria la metr6poli, que ella fund6 la colonia; que la hizo grandes beneficios; que la ha poseido largo tiempo: este simil lo explicará. Un Padre dió el ser á su hija, la crió con mil esmeros, la ha tenido consigo muchos años: llega la joven á la edad competente, y quiere ser madre de familia; el padre no la deja, ¿quien tiene mas razon?

Verdad es que muchas veces una colonia, ó por gratitud, ó por amor, ó por temor, ó por conveniencia, no efectua su emancipacion tan pronto como pudiera; pero siempre le queda su derecho á salvo, para usar de él cuando le convenga, y se le ofrezca ocasion oportuna: no pudo ser esta mejor que la que se nos presentó el año de ocho, con la entrada de los franceses en Madrid, y la renuncia de la corona hecha por el poseedor, y por sus inmediatos herederos; con esto se disolvió la monarquía, y aun cuando el pueblo español hubiera conservado su unidad, siempre quedaron rotos los lazos de la dependencia de este Reino, pues el no estaba sujeto al pueblo español, sino al Rey de España, y este faltó.

Hubo tambien despues variacion substancial en el estado, pues pasó de casi despótico, á casi democrático: hubo nuevo pacto, en el cual cada parte pudo entrar, ó no entrar, y fué una presuncion ridicula de la tumultuaria junta de Sevilla el titularse *Soberana de España y de las Indias*, porque estas quedaron en plena libertad de constituirse á sí mismas. La Nueva España lo intentó desde luego, capitaneando el Ayuntamiento de México; pero un gobierno despótico, es un nudo gordiano, mas facil de cortar que de desatar. Varias causas detuvieron la empresa, hasta que el dia diez y seis de septiembre de 1810 la precipitó Hidalgo con un pueblo vis6no en la guerra, y con solo las armas que el furor ministraba: no aprobamos su conducta, fué impolítica y sanguinaria, y no se le halla disculpa sino

en la misma desesperacion que le arrebató, viendo repelidos y abandonados los derechos de su patria: el fin era justo, los medios fueron injustos y desordenados. Faltaba al reino un hombre, ya le tiene, ahora ya es otro el sistema y otros los medios: ahora ya son, como se ha visto, luminosos, y eficaces para la independencia; y aunque nó lo fueran tanto, siempre la intentariamos, porque la necesidad nos lo está mandando imperiosamente.

PUNTO SEGUNDO.

La independencia de Nueva España es necesaria.

Cada hombre, y cada sociedad está obligada á mirar por su conservacion: esta es la primera ley de la naturaleza; por consiguiente asi un individuo, como un pueblo tiene derecho para hacer todo lo que sea necesario á su existencia, y lo que, sin injuria de otro, pueda conducir á su felicidad.

La existencia política de la Nueva España, no puede estar pendiente de la Península: dos mil y mas leguas de distancia forman un obstáculo tan grande, que toda la sabiduría humana no acertará á vencerle: una monarquía existente en las cuatro partes del mundo; una monarquía constitucional, compuesta de España, Canarias, las Américas y las Islas Filipinas como partes integrantes, es mil veces mas difícil de realizar, que la república de Platon, es un despropósito, es un delirio, que solo puede tener lugar en la cabeza de algun político febricitante: y los que quieren sostener tan disforme edificio, me parecen tan locos como aquellos Jacobinos, que el año de mil setecientos noventa y tres querian establecer *la república universal del género humano*

El mismo Dios, autor de las sociedades, dividió la tierra en muchas regiones proporcionadas para formar diferentes estados, y con solo echar una mirada sobre el mapa,

y á la libertad civil? ¿Acaso de sus padres? No, porque sus padres no tuvieron ni una ni otra.

En vano tambien alegaria la metrópoli, que ella fundó la colonia; que la hizo grandes beneficios; que la ha poseido largo tiempo: este simil lo explicará. Un Padre dió el ser á su hija, la crió con mil esmeros, la ha tenido consigo muchos años: llega la joven á la edad competente, y quiere ser madre de familia; el padre no la deja, ¿quien tiene mas razon?

Verdad es que muchas veces una colonia, ó por gratitud, ó por amor, ó por temor, ó por conveniencia, no efectua su emancipacion tan pronto como pudiera; pero siempre le queda su derecho á salvo, para usar de él cuando le convenga, y se le ofrezca ocasion oportuna: no pudo ser esta mejor que la que se nos presentó el año de ocho, con la entrada de los franceses en Madrid, y la renuncia de la corona hecha por el poseedor, y por sus inmediatos herederos; con esto se disolvió la monarquía, y aun cuando el pueblo español hubiera conservado su unidad, siempre quedaron rotos los lazos de la dependencia de este Reino, pues el no estaba sujeto al pueblo español, sino al Rey de España, y este faltó.

Hubo tambien despues variacion substancial en el estado, pues pasó de casi despótico, á casi democrático: hubo nuevo pacto, en el cual cada parte pudo entrar, ó no entrar, y fué una presuncion ridicula de la tumultuaria junta de Sevilla el titularse *Soberana de España y de las Indias*, porque estas quedaron en plena libertad de constituirse á sí mismas. La Nueva España lo intentó desde luego, capitaneando el Ayuntamiento de México; pero un gobierno despótico, es un nudo gordiano, mas facil de cortar que de desatar. Varias causas detuvieron la empresa, hasta que el dia diez y seis de septiembre de 1810 la precipitó Hidalgo con un pueblo visón en la guerra, y con solo las armas que el furor ministraba: no aprobamos su conducta, fué impolitica y sanguinaria, y no se le halla disculpa sino

en la misma desesperacion que le arrebató, viendo repelidos y abandonados los derechos de su pátria: el fin era justo, los medios fueron injustos y desordenados. Faltaba al reino un hombre, ya le tiene, ahora ya es otro el sistema y otros los medios: ahora ya son, como se ha visto, luminosos, y eficaces para la independencia; y aunque nó lo fueran tanto, siempre la intentariamos, porque la necesidad nos lo está mandando imperiosamente.

PUNTO SEGUNDO.

La independencia de Nueva España es necesaria.

Cada hombre, y cada sociedad está obligada á mirar por su conservacion: esta es la primera ley de la naturaleza; por consiguiente asi un individuo, como un pueblo tiene derecho para hacer todo lo que sea necesario á su existencia, y lo que, sin injuria de otro, pueda conducir á su felicidad.

La existencia política de la Nueva España, no puede estar pendiente de la Península: dos mil y mas leguas de distancia forman un obstáculo tan grande, que toda la sabiduría humana no acertará á vencerle: una monarquía existente en las cuatro partes del mundo; una monarquía constitucional, compuesta de España, Canarias, las Américas y las Islas Filipinas como partes integrantes, es mil veces mas difícil de realizar, que la república de Platon, es un despropósito, es un delirio, que solo puede tener lugar en la cabeza de algun político febricitante: y los que quieren sostener tan disforme edificio, me parecen tan locos como aquellos Jacobinos, que el año de mil setecientos noventa y tres querian establecer *la república universal del género humano*

El mismo Dios, autor de las sociedades, dividió la tierra en muchas regiones proporcionadas para formar diferentes estados, y con solo echar una mirada sobre el mapa,

se conocerá que la Nueva España es una de ellas; de suerte que, aun cuando quitado el oceano se uniera Cádiz con Veracruz, todavia la España y la Nueva España debian ser estados diferentes. Aun sola la Nueva España es demasiado grande para una monarquía moderada; y si ahora por su escasa poblacion necesita estar unida, tiempo vendrá en que el Nuevo México requiera y necesite segunda independencia.

Los estados despóticos, dice Montesquieu (a) han menester una grande extension de terreno, para que dejando desiertos los extremos, se haga el centro inaccesible. Las repúblicas deben ser de pequeña extension, para que ningun ciudadano pueda engrandecerse demasiado, y todos estén á la vista, unos de otros. Las monarquías no han de ser muy grandes, porque entonces caerán por su propio peso, como le sucedió al Imperio Romano: les conviene un grandor moderado, tal como el de España, y el de Francia, así las fuerzas se comunican bien, ellas pueden ir donde se quieran, y las ejércitos se juntan, y pasan rápidamente de una frontera á otra; y no se teme ninguna cosa que necesite algun tiempo para ejecutarse. (b) Ahora supongamos que el ejército español está acantonado sobre los pirineos, y que al mismo tiempo el Ruso hace un desembarco en Californias; pues que prontamente pase allá el ejército; ¿no es verdad?

El mismo inconveniente hay en las apelaciones, en las consultas, en las peticiones; los años enteros se pasan esperando la decision: aun es mayor la dificultad en las cosas que no admiten espera, como cuando es precisa una ley nueva, cuando es necesario que duerman las leyes, cuando circunstancias extraordinarias exigen la suspencion de las formalidades, segun el artículo 308 de la constitucion, ¿que se hace? ¿que deciden las Cortes? no dá lugar el tiempo: ¿poner un Virey? peor es el remedio que el mal; si el Virey no tiene mas facultades que un gefe político no bastará; y

(a) Lib. 8 cap. 16 y siguientes.

(b) Lib. 9 cap. 6.

si las tiene, será un déspota: y si no que me digan los constitucionales ¿que quisicosa es un Virey? porque la constitucion no le conoce: yo lo diré, un Virey es una pieza eterogenea, que sobrepuesta á la máquina constitucional toda la descompone: mas claro, un Virey es un Prefecto Romano, la España es Roma, y la Nueva España Provincia: todavia mas, un Virey es un Rey sin cortes ni consejos.

Veanse las gazetas del gobierno de México: el año doce se prohibió la libertad de imprenta, y ahora se ha vuelto á prohibir; se hacen tiránicas requisiciones de caballos; se imponen contribuciones al antojo: tambien se ha suspendido la libertad individual, y otras muchas arbitrariedades, que la menor de ellas no la hubieran sufrido los españoles, ni del mismo Fernando. Es una verdad esperimentada, que los hombres cuanto mas lejos ven el castigo, tanto mas se insolentan: ¡cuantas vejaciones! ¡cuantos insultos! ¡cuantas piraterias no sufrieron de los gobernantes españoles los Holandeses y Napolitanos, en el tiempo que estuvieron sujetos á la España! y si esto sucedia á trescientas leguas del Soberano, ¿qué será á tres mil?

Tampoco el Soberano cuida mucho de que acá se cumplan las leyes: todavia está reunida la autoridad militar con la política: todavia, á pesar del artículo 258 de la constitucion, el comercio gime bajo las mismas cadenas que siempre de suerte que los efectos de importacion, ¡nos cuestan tres tantos mas, de lo que debian valer: y lo mas sensible es que esto no se hace por beneficiar á la Península, sino solamente por complacer al monopolio. Nos aclaman constitucion, union, igualdad de derechos. Así nos quieren entretener como á los gusanos de seda, cuando truena, con ruido de almirezes. La constitucion es vana, pues el Virey la puede quebrantar impunemente. La igualdad es mentira: las leyes son leyes del embudo: y la decantada union, no es union, sino encadenamiento.

Es una sociedad leonina, en la que nosotros siempre sacamos la peor parte: los empleos de allá no se nos dan,

porque estamos muy lejos de la corte; y los de acá tampoco, porque se desconfía de nosotros: de esta manera la Nueva España se vé gobernada perpetuamente por estraños, que vienen sin conocerla, estan sin amarla, y se van sin sentir-la; y siguen otros igualmente inespertos, y desafectos: asi ninguno de ellos la mira como patria suya, sino como tierra estrangera. Si por fortuna logramos algun Virey benéfico y querido, al instante recelosa la metrópoli, sospecha de él y nos le quita: tambien suele atreverse á lo mismo el espíritu de partido, y este escándalo se ha repetido dos veces en doce años; y como no hay sucesor señalado por la ley, queda el Reino acefalo, y nosotros entregados á las convulsiones anárquicas. Todos estos males no tienen mas remedio que una dinastía Mexicana.

Acaso no será prudencia, pero la necesidad me obliga á descubrir hasta los cimientos del edificio político: ¿que es un estado? es una sociedad de la cual los individuos que la componen, pueden retirarse, ó por mútuo consentimiento ó sin él, habiendo causas justas; ¿y qué mas justas? Yo aseguro que si Aragon tuviéra la mitad no mas de las que nosotros tenemos, Aragon se haría independiente de Castilla.

Añadase á todo esto, la diversidad de temperamentos y de constumbres; siendo cierto, dice Montesquieu, que el caracter, y las pasiones son estremadamente diferentes en los diversos climas: las leyes deben ser relativas á la variedad de estas pasiones, y de estos caracteres. (a) La desigualdad de climas entre la antigua y Nueva España, es la que corresponde á la diferencia de 25 grados de latitud boreal; y la de caracteres no puede ser mayor que la que se observa entre españoles é indios; por eso aunque la constitucion les concede á estos el derecho de ciudadanos, no lo estiman, pues no han querido que se les quiten las tasaciones de los Curatos, aunque ellas comprenden muchos servicios personales: tampoco entran de buena gana en los Ayuntamientos

(a) Lib. 14 cap. 1.

españoles; todo esto lo miran con repugnancia, como si dijeran: *timeo danáos, et dona ferentes.*

Y lo cierto es, que á pesar de tantas leyes españolas en favor de los indios, ellos cada dia se han visto mas infelices y abatidos: no se les puede sacar de sus costumbres con la celeridad que lo quisieron hacer las cortes, cuya mayoría no tiene ideas bastantes claras de la América: acá no está la opinion tan avanzada como en la Europa: por eso la violenta extincion de tantos Conventos religiosos, y el impolitico desafuero del Clero, han escandalizado al pueblo, han irritado á los Eclesiásticos, y han sido causas impulsivas del actual rompimiento. La Nueva España pues necesita diferentes leyes que la Península: por tanto no pueden las dos formar un solo estado; porque un estado con diferentes leyes, seria un cuerpo con diferentes almas.

Aun solo en Nueva España tendrán los legisladores grandes dificultades, por la diferencia que se observa en ella de costumbres y de temperamentos; pero ese cuidado es nuestro, y acá nos entenderemos: lo que resulta manifesto es, que no puede convenir en la zona templada, y en la torrida una misma legislación. Cuando Moctezuma se obstinaba en decir que la religion de los españoles era buena para su pais, pero no para México, erraba como gentil; pero algo queria decir como político, con esta diferencia: que religiones no hay mas que una verdadera; pero las constituciones políticas deben ser tantas y tan diversas, cuantas y cuan diversas son las regiones del mundo.

No trato ahora de hacer crítica de la constitucion española, pero sí diré que es injusta con respecto á este reino; pues violando los derechos del hombre, excluye de la clase de ciudadanos á mas de la tercera parte de sus habitantes. Tambien diré, que es muy difícil, y casi imposible mantener el sistema representativo, sobre el pie en que está: los diputados de España no tienen que dejar sus casas, mas que tres ó cuatro meses al año, y aun en este corto tiempo pueden desde Madrid atender á sus intereses; pero los de

América han de abandonar sus familias, han de sufrir una ausencia de tres años, á una distancia de casi medio mundo: agreguense los gastos de tan dilatado viaje, y la dificultad de los transportes, por la suma escasez de marina española: así hemos visto en las actuales córtes, que para la primera legislatura no tuvimos ningun diputado legitimo, y solo un mezquino numero de suplentes, faltos de poderes: para la segunda de cincuenta y seis nombrados, apenas seis habrán asistido; unos por su poca salud, ó por su mucha edad, no se atrevieron á emprender tan larga peregrinacion; otros se volvieron desde Veracruz; otros desde la Habana, por temor á los corsarios, ó por falta de barcos: y si esto sucede en tiempo de paz, ¿qué será cuando ocurra una guerra marítima? Tambien puede suceder alguna vez que una borrasca sepulte en el mar á todos nuestros representantes, y entonces ¿que hacemos? ¿que dirian los españoles de la Península, si pasaran ellos por estos trabajos y peligros? ¿que dirian si el Rey, como puede hacerlo constitucionalmente, se trasladara á México, ó á Lima? ¿irian ellos á las córtes Peruanas?

Pero volvamos á lo que íbamos: ¿caseo que falten los diputados de América, que se hace? ¿suspender las córtes? eso no lo permite la constitucion, ni lo querran los ultramarinos: ¿privar á los americanos del ejercicio de la soberanía y obligarlos á que pasen por lo que la Península sola detemine? eso menos. La Península dice: yo tengo mi derecho. La América responde: yo tambien tengo el mio: ¿pues que se hace? *dividase el infante, y llevese cada una su parte,* (a) este es el único arbitrio que hay para cortar el pleito: dividase la monarquia, ó por mejor decir, separense las dos monarquías, y vuelva cada una a su antiguo y natural estado.

Entre en sí misma la España, y verá que tambien ella lo necesita; este pensamiento no es nuevo, ni es mio: españoles hubo que desde el principio previeron, que la España

(a) 3 Reg. cap. 3. v. 25.

se habia de despoblar y consumir con las Américas, y por eso aconsejaban á Carlos V. que las abandonase: profecía política, que se ha visto cumplida plenamente. Desde Colon la España se ha ido despoblando por la continua emigracion de su juventud: calcúlese cuantos han venido en trecientos años, y cuantos han vuelto: agreguense que las colonias le han ocasionado á la España muchas guerras, que han sido tambien causa de su despoblacion. Si Fernando V. hubiera desechado las propuestas del piloto genovés, como lo hizo Francisco I., la España estaria tan poblada como la Francia.

Y no solamente se ha despoblado, sino que tambien se ha empobrecido: ello parecia natural, que pues las otras potencias de Europa han sacado grandes ventajas de las Américas, la poseedora las hubiera sacado mayores; pero ha sido al contrario: las riquezas de América han causado la pobreza de España. *A la España le ha sucedido,* dice Montesquieu, (a) *lo que á aquel Rey insensato, que pidió que todo lo que él tocase se convirtiera en oro, y que se vió obligado á volver á los dioses, para suplicarles que pusieran término á su miseria.* La monarquia española es un árbol muy grande y muy viejo, que estiende sus ramas muy lejos; pero unas están quebradas, otras desgajadas, y otras secas: falta el fuego, la savia no circula, y el arbol se queda sin vigor, y sin fruto: con este arbol lo primero que debe hacer el hortelano, es podarle. La prosperidad de un estado no se mide por su extension, sino por su poblacion, agricultura y artes; en esto debe ocuparse primero la Península. ¿De qué le sirve ser soberana en América, si en Europa es esclava? ¿De qué sirven colonias sin comercio? ¿y como podrian mantenerse colonias sin marina?

¡Oh España! tus verdaderas minas son el trigo, el vino, el aceite, el lino, las lanas, y las sedas: contigo tienes tus tesoros: no abandones el cuerpo por ir tras de la sombra.

(a) Lib. 21 cap. 22.

Y aunque á la España le convinieran las Américas, ya en el estado actual debe renunciarlas, porque si la primera conquista la despobló y empobreció mucho, en la segunda acabaría de empobrecerse y despoblarse: así que debe sobreseer y conformarse con la necesidad, como lo hace el piloto en la borrasca, cede á los vientos, y cambia el rumbo por conservar la nave: doce años de resistencia, han dado bastante á conocer el valor y constancia Mexicana: por lo que ha durado la guerra pasada, puede inferirse lo que duraría la que ahora se emprendiera de nuevo: aquella por el modo con que empezó y siguió, fué una guerra civil, ó mas bien un tumulto, que la España ha resistido con nuestro dinero y nuestros brazos; pero esta sería una guerra de nacion á nacion; en ella la Península tendría que llevar sola todo el peso, pues ya no tiene acá ningun recurso, ni partido: los europeos que eran los unicos de quienes pudiera esperar algo, estan desengañados: muchos de ellos se han sacrificado por la metrópoli, y ella como á hijos espurios, los ha desatendido y desamparado en el conflicto: con suma injusticia les quitó el derecho de poder ser elegidos para la junta central; y si en la actualidad hay algunos diputados á Cortes, lo deben, no al amor de sus padres, sino á la justicia de sus hermanos: así han visto que la madre patria los ha olvidado: han conocido que sus verdaderos intereses están identificados con la independencia: ellos hasta ahora estaban casi sin patria, pero ya la eligieron, porque conocen que mas facil es que el europeo en América se haga americano, que el que el americano en la America se haga europeo; y tambien que es mas justo que pocos cedan á muchos, que el que muchos cedan á pocos: conocen que es preciso adoptar nuestra causa, ó volverse á España; pero á España ¿á que irian? Los eclesiásticos á ser escarnio de los ultra liberales, que tanto abundan; los empleados y los militares á morir de hambre, pues lo que allá sobra son empleados abandonados, galones y bordados sin pan: los comerciantes destruirian sus capitales, ¿que perdi-

das para redondearse! ¿y que dificultades para establecer nuevos giros de objetos tal vez desconocidos, y en un pais en que el comercio está mas apurado! Lo mismo sucederia á los labradores; y ademas todos tendrian que sufrir los excesivos gastos del viaje, las molestias, la mudanza de temperamento, que á muchos ha costado la vida: si no preguntese á los que se han ido; casi todos están descontentos allá, y muchos se han vuelto, aun durando el peligro que habian querido evitar, y que ya se acabó.

La España pues las habria con toda una nacion en masa, y el poder de una nacion es grande, como se lo hizo ver la misma España á Bonaparte. Ya está echado el dado, y la Nueva España conoce muy bien que si ahora cediera, sería tratada, no ya como pupilo, sino como esclava; por tanto, mas quiere una guerra peligrosa que una paz miserable: ó ser independiente ó no ser: está resuelta. Nada se conseguiria con destruir nuestros ejércitos, sería necesario destruir nuestra generacion.

Ahora bien, (lo diré sin injuria) la Península no tiene fuerza para tanto: necesitaba los ejércitos de Rusia, y la marina de Inglaterra, para transportar simultaneamente á diversos puntos de América, un medio millon de hombres que obrando de acuerdo, y de buena fé (que sería un milagro) la sujetasen toda á un tiempo; de otro modo no se haría mas que perder el detall, dinero y hombres, pues toda la América está ardiendo, y una sola centella de independencia que quedase, se haría luego un gran volcan. Ademas para conservar la dominacion, sería menester reforzar continuamente las guarniciones con nuevos envios de tropas; pues un resorte no se puede tener oprimido, sino con una fuerza continua, y siempre superior á la fuerza elastica; de otra suerte se desenrolla, y vuelve á su estado natural. La costosa y mal lograda expedicion de Murillo, es buen documento de esta verdad.

Mas supongamos que la España pudiera, ¿que iba á conseguir? ¿un comercio esclusivo? ¿y de que? La Península

en realidad no es mas que una factoria de la Europa: ella no tiene fábricas, y para dar salida á sus generosos vinos, y substanciosos aceites, no necesita de comercio esclusivo; asi que la empresa le saldria muy cara: y si no, si es licito comparar á hombres con dinero, calculemos: ¿cuanto vale un español joven? ¿cuantos perderia la España cada año? ¿que utilidades quedarian rebajados los gastos? ¿á como sale cada uno?

Ademas, si la España desechando la constitucion, quisiera volver al sistema colonial antiguo, se lo impedirian las otras potencias, que aspiran al comercio libre con las Américas, y que en mucha parte ya le tienen; y al fin no conseguiria mas que disminuir su poblacion, y aumentar la nuestra; pues de los militares que viniesen, unos se pasarían á nuestras banderas, otros por buscar fortuna dejarían las armas y se harían conciudadanos nuestros: de lo uno y de lo otro tenemos ya infinitos ejemplares en las tropas espedicionarias que acá habia. Ni puede esperarse otra cosa, ¿pues que español ha de querer venir á las Indias, á solo pelear y morir, ó volverse? Resultaria pues que la América iria cobrando mas y mas fuerzas para la independencia, que al cabo alguna vez habia de llegar.

Debe considerar tambien la España, que no hay enemigo pequeño: que la América exasperada, le cerraria todos sus puertos y buscaria todas las represalias posibles: que no es prudencia empeñarse por cosas que cuestan mucho, y duran poco: que la mayor necedad es estar en guerra sin poder hacerla: que en todo caso mas vale un comercio lucrativo, que una soberanía dispendiosa: mejor es un pacto de familia, que una discordia interminable; sí, interminable, porque en América, mientras no hay independencia, no hay paz.

Acaso la Península se quejará de que no se consultó con ella: lo deseabamos, pero la empresa ejecutaba, la distancia la dilataria mucho, y el tiempo no daba lugar: tambien, aunque esperabamos que condescendiese, podria ser

¿que nó; y en este caso nos perjudicabamos dando un aviso que pudiera resultar en nuestro perjuicio; pues estabamos resueltos irrevocablemente. Ademas todas las cosas tienen su tiempo, y cuando se presenta la ocasion no conviene dejarla pasar, porque no vuelve; y de esto estabamos ya bien escarmentados. El año de ocho, por necios miramientos, perdimos la mejor coyuntura, lo que despues nos ha costado mucha sangre. Finalmente, tampoco la España en sus empresas ha contado para nada con las Américas, antes sí las ha perjudicado: ¿pues que derecho tuvo para quitarnos la dicha de tener acá á nuestro Rey? Carlos IV. habia resuelto venirse á México, y entonces México seria la metrópoli de España, como lo es el Brasil de Portugal. ¿Que las mutaciones políticas, solo en España son lícitas y en América nó?

Déjanos pues, ¡oh España! déjanos gozar de nuestra libertad: si nos has hecho beneficios, corona tu obra, y sea la instalacion de la monarquia Mexicana el último acto de tu autoridad paternal. Danos un Rey, y conviértase la cadena de la dependencia, en lazos de amor, piedad y gratitud: considera que el padre que nunca quisiera reconocer á su hijo como hombre, sería injusto porque no se crece para no salir de niño. Danos un Rey, y tendrás nuestra plata y nuestro oro. Danos un Rey, y si nó se lo pedirémos al Brasil, á Nápoles, á la Francia ó á la Austria: nosotros no nos oponemos á la union, la naturaleza es la que se opone: nosotros no nos separamos, el oceano nos separa: nosotros no conspiramos contra nuestro Rey, sino contra su ausencia. ¡Ojalá que Fernando pudiera estar sentado en dos tronos á un tiempo! Nosotros no resistimos al Soberano sino á un maléfico poder intermedio, que no tiene nombre en ningun gobierno, pero existe. Nosotros, madre Pátria, no nos hemos levantado contra tí ni contra tus leyes, sino contra los infractores: ni tampoco la resistencia que se nos ha hecho ha nacido de tí, sino del despotismo que no conoce á la justicia; y del monopolio

que por su interés nos sacrificaba, y por su incapacidad teme al comercio libre como á la muerte.

Imita pues, heroica España, imita en caso semejante la prudencia y la generosidad de Abrahan, que viendo reñidos á sus pastores con los de Lot, le dijo: *te suplico que no haya discordia entre tí y mí; ni entre tus pastores y los míos, porque somos hermanos: separémonos el uno del otro.* (a) Y no por eso se rompió la hermandad, como se vió poco despues, que habiendo caido Lot prisionero, el patriarca armò á sus domésticos, y machó velóz á liberarle.

Heroes de la España, Quiroga, Riego, Arcoaguero, y vosotros Arguelles, Flores, Herreros, antorchas y columnas de la constitución española, vosotros nos habeis enseñado á ser libres, no negueis vuestra doctrina, no contradigais á vuestro ejemplo, no os opongais á nuestra justa y necesaria independenciam; ni menos os opongais vosotros, europeos beneméritos, conciudadanos nuestros. ¡Ay! ¡evitemos el que resucite una guerra como la pasada! No lo permita Dios: vivid seguros, que esta es vuestra pátria, y confiad en vuestros dulces compatriotas americanos; cada uno de ellos es otro José que os dice: *no temais que yo soy vuestro hermano;* (b) y vosotros sois los Benjamines. Españoles todos de cualquiera region y condicion que seais, oid y aplicad: diez tribus de Israel no pudiendo sufrir el gobierno de Roboan, se hicieron independientes de las otras dos: estas querian guerra, cuando se apareció el profeta Semeias clamando de parte de Dios: *non pugnabitis adversus fratres vestros, á me enim factum est verbum hoc* (c)

M. de B.

(a) Genes. cap. 13. v. 18.

(b) Genes. cap. 26. v. 24.

(c) 3. Reg. cap. 12. v. 24.



106